

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

<p>Año XX Núm. 1001</p>	<p>Correspondencia y giros: Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3 Domingo, 1 de marzo de 1936</p>	<p>Franqueo concertado</p>
-----------------------------	--	--------------------------------

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publican todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 50 PÉSETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Estadística pecuaria —Concepto y formas de realización en España.—La estadística pecuaria tiene por objeto el estudio de las personas, las cosas y los hechos que tienen relación con la ganadería.

La estadística en general, se define como la ciencia que estudia las personas, las cosas y los hechos y, por consiguiente, por esta definición encontramos la aplicación de la estadística pecuaria.

Para discurrir sobre los planes de fomento de la ganadería, en cualquiera de sus facetas, lo primero que hace falta es conocerla y, por lo tanto, este conocimiento es el objeto principal de la estadística. Está muy generalizada la creencia de que la estadística tiende solo a la enumeración de los objetos motivo de la misma sin abarcar la expresión de conjunto que ha de contribuir a darnos un concepto integral del objeto mismo. Contar, en efecto, la ganadería no es suficiente para una estadística completa de la misma, pues el conocimiento cuantitativo de los rebaños apenas si sirve para nada. Supongamos que hemos llegado a un conocimiento cuantitativo exacto de la ganadería española; sabemos perfectamente el número de cabezas de las diferentes especies que constituyen la cabaña nacional. De ello jamás podremos deducir el índice ganadero de España, porque recordando que poseemos, de los veinticinco millones de cabezas que constituyen nuestra cabaña, tres cuartas partes son de ganado lanar. Este solo hecho nos llevaría a errores profundos si teniendo en cuenta el número de cabezas de ganado por kilómetro cuadrado o por habitante, llegáramos a la conclusión, que nos permitiría dicho resultado numérico, de que nuestra riqueza ganadera es satisfactoria.

El ganado lanar, apreciado por su rendimiento, lo mismo en carne que en leche o lana, produce poco; cada cabeza no rinde más que unos 15 kilogramos de carne a la canal, unos gramos por día de leche y el valor de la lana, repartido por cabeza, también nos ofrece una cantidad exigua.

En cambio, si con el mismo Censo ganadero tuviéramos como otras naciones que lo poseen sensiblemente igual, las tres cuartas partes de ganado vacuno lechero, obsérvese la diferencia en los rendimientos globales de estos dos tipos de ganadería.

Todo esto y mucho más que podríamos decir a este respecto, demuestra cómo el estudio de la ganadería no es suficiente si se limita a la cantidad de los individuos que la constituyen.

Además, cada especie de ganado corresponde a un ambiente de producción especial. El ganado lanar, explotado en régimen extensivo, pues de otra forma no será nunca económico, requiere grandes superficies de tierra de pradera natural o de cultivos latifundistas, en el sentido económico de la palabra, para que los rebaños puedan encontrar su sustento; en cambio, el ganado vacuno de una mediana especialización zootécnica vive estabulado en casi todo el año y su alimentación exige que le circunden zonas de cultivo en que la rotación intensiva de cosechas sea una realidad. Todas estas consideraciones las podríamos ampliar hasta el infinito para demostrar cómo el simple conocimiento cuantitativo del ganado nada resuelve para tener una impresión del índice ganadero de un país y como este hecho ha sido manejado intencionadamente para divulgar y sostener toda la farsa de las cifras de nuestra cabaña nacional.

Por todo ello, la productividad ganadera de un país se juzga por su rentabilidad, por unidad de superficie (Ha. o km. cuadrado); es decir, por lo que rinden en sus diferentes producciones las diferentes especies ganaderas. Solamente por aquí se deshace todo el tinglado del mapa ganadero español demostrándose qué provincias son las más ganaderas de España y así tenemos que mientras Valencia y Barcelona, que nunca se han considerado como ganaderas, rin-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedir catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

den por Ha., en concepto de ganadería, más de 100 pesetas al año a la par que otras provincias, cuyos representantes ganaderos se abrogan toda la representación del sentir pecuario de España, como Badajoz, Sevilla, etc., apenas si llegan a producir 40 pesetas por Ha., por capítulo de ganadería, y Ciudad Real que no llega a 16!

Todas estas consideraciones, hechas a modo de introducción, han de servir para meditar sobre el hecho de que se siga concediendo representación oficial, con carácter preeminente, a todos los faraónicos portavoces de una ganadería que no es precisamente la mejor de la cabaña española.

Hemos dicho que la estadística pecuaria tenía por finalidad estudiar las personas, las cosas y los hechos relacionados con la ganadería. Estudia las personas porque la densidad de la población humana, su calidad en materia de capacidad de consumo, en el orden de utilidad como mano de obra ganadera, en su estado sanitario, etc., influyen poderosamente sobre la explotación ganadera; estudia las cosas, que son representadas por el ganado mismo, en sus manifestaciones de calidad y cantidad; estudia los hechos, en cuanto tienen relación con la explotación pecuaria, tales como los transportes, crédito público y privado, política de impuestos, etc.

La estadística la ha dividido Mayr en estadística teórica y estadística prácti-

ca; refiérese la primera a todas aquellas normas de técnica de la estadística que sirven para la realización de los trabajos de la misma.

La estadística teórica es función de técnicos especializados que desarrollan su labor en los Laboratorios de Estadística en los que se lanzan las normas para la confección de las estadísticas fundadas en trabajos científicos que se concretan en fórmulas matemáticas cuyo conocimiento sirve para desarrollar su labor el técnico correspondiente de cada una de las ramas de la estadística práctica. Para éste no es preciso conocer el cómo y por qué de dichas fórmulas matemáticas, le basta con conocerlas para aplicarlas a su cometido especial.

La estadística práctica, según la división del tratadista inglés, comprende la estadística agrícola, la de transportes, la comercial, la de impuestos, etc., etc., a la que añadimos nosotros la pecuaria. Lo hacemos así porque persistimos en nuestra obsesión, ya que obsesión debe ser cuando confesamos que no encontramos eco de nuestra manera de pensar, de que la economía pecuaria no es la misma economía agrícola. En diferentes sitios y en distintas formas lo hemos proclamado y demostrado y concedemos a la penetración de este hecho en el ánimo de todos los sectores del país como indispensable para justificar la intervención exclusiva del veterinario en materia de economía ganadera. Si la economía de los ganados sigue incrustada en una parte de la economía agrícola, y la estadística pecuaria es una rama más de la estadística agrícola, seguiremos limitando, empujando todo el ámbito de la riqueza representada por la gana-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

dería, y la intervención del veterinario será mediatizada o usurpada del todo por el técnico de la agronomía.

Con todas las demás ramas de la estadística práctica se relaciona la pecuaria; con la agrícola, en primer término, sin confundirse con ella; con la demográfica en el sentido de las relaciones que hemos expresado entre la población humana y ganadera del país; con la de transportes porque éstos pueden ser fundamentales para una explotación ganadera, lo mismo en sentido favorable que adverso, facilitando la salida de los productos o provocando una competencia en el punto de producción cuando a éste llegan de fuera merced a un transporte que antes no existía; con la estadística de impuestos, con la de crédito, con la del régimen social y político de cada país, etc., etc., tiene la estadística pecuaria tantas conexiones y tan claras que no creemos necesario insistir sobre ellas. Recíprocamente, todas las ramas de la estadística práctica han de tener en cuenta los datos que ofrece la estadística pecuaria, pues es evidente, por ejemplo, que a nadie se le ocurrirá establecer un impuesto sobre la ganadería donde ésta no exista y que la construcción de una carretera o de un ferrocarril tiene en cuenta las riquezas naturales de los países que atraviesen estos medios de comunicación entre los cuales está, o puede estar, la ganadera.

Cada una de las estadísticas prácticas ha de ser realizada por el técnico correspondiente en la materia objeto de las mismas, único conocedor de los tres objetos del trabajo estadístico; esto quiere decir que ha de existir en este caso el acotamiento preciso de la especialización profesional para que las diferentes es-

tadísticas prácticas, hechas conjuntamente, sean utilizadas, de un modo indistinto, por cada una de aquéllas.

El trabajo estadístico ganadero ha de obedecer a un plan que, aun inspirado en las normas generales de la finalidad estadística, ha de moldearse a las circunstancias integrales de la ganadería de cada localidad, hecho muy de tener en cuenta en un país como el nuestro en que las condiciones biogeográficas de la ganadería acusan rasgos tan diferentes debidos a la acción del medio.

Es evidente que la labor estadística ganadera de España ha de ser ordenada por los servicios centrales del Ministerio correspondiente. Solamente hemos de insistir aquí, con respecto al particular, de que los funcionarios que hayan de planearla sientan toda la responsabilidad de su cometido, procurando elegir entre ellos a los más destacados por su vocación y por sus conocimientos, aunque no sea más que para acabar con el absurdo procedimiento de que las categorías del Escalafón o las conveniencias personales sean la pauta para distribuir los servicios. Piensen que detrás del trabajo estadístico están muchos ojos avizores para criticar perversamente sus resultados, que han de influir poderosamente en los planos ganaderos del futuro y que la realización del trabajo estadístico en el medio rural corre a cargo del veterinario municipal, el que ha de recibir contradicciones y disgustos en el desarrollo de su cometido y que han de someterse a un rudo agotamiento físico recorriendo senderos y cañadas en busca del gana-

Productos nuevos 1936

Contra la fiebre vitularia	VITOCAL
Resolutivo	PYROS
Anticólico	SEDANTOL
Vermes intestinales de las aves	VERMIL
Raticida	MUSEPIL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

do que ha de contar; que todo ello no se pierda alegremente por una falta de competencia en la confección del plan o en una desenfadada indiferencia en ordenar y publicar sus resultados con arreglo a las más escrupulosas técnicas estadísticas.

La primera operación de estadística es la llamada recuento, anotar, ordenar las cosas observadas. El recuento puede ser continuo, discontinuo u ocasional, según que los hechos objeto del mismo se produzcan sin interrupción, de un modo periódico, o en circunstancias insólitas; una estadística de una epizootia enzoótica será ejemplo de recuento continuo; la de nacimientos en el ganado caballar o vacuno es un caso de recuento discontinuo; la estadística de mortalidad producida por una epizootia, insólita en el país, es recuento ocasional, que se llama también encuesta, y que tiene, por las circunstancias en que se produce y se desarrolla, caracteres especiales que se reflejan en los resultados inseguros del trabajo estadístico, por motivos diversos.

No siempre es posible llegar al ideal estadístico de hacer un recuento completo, y en ese caso, para dar fe en los resultados del trabajo, hay que fundamentarlo en un número de observaciones, que sin llegar a la totalidad de las cosas o de los hechos estudiados, sea suficiente para formar juicio aproximado. Este número de observaciones ha de ser determinado por el que concibe el plan estadístico o confiado al buen criterio del agente que lo desarrolla. Esto, en estadística, se llama «ley de los grandes números».

Cuando hemos practicado el recuento, total o parcial, y, en este caso, rin-

diendo culto a la ley referida, hay que proceder a la clasificación de los datos, para lo cual en los centros en que ha de publicarse la estadística es preciso disponer del material adecuado (máquinas calculadoras, ficheros, etc., etc.). Sin embargo, algunas de estas operaciones, que conducen a la sintetización de los resultados del recuento, pueden ya ser ejecutadas por el mismo agente estadístico, obedeciendo a normas dictadas por el servicio central, y llegamos con ello a la terminología estadística, de la que nos ocuparemos en otro artículo.—
Francisco Lentriche.

Industrias derivadas de la ganadería.—Manteca de leche o mantequilla.—De los componentes de la leche indudablemente la grasa es el más importante, hasta el punto de que se juzga de la cantidad alimenticia de aquélla por la cantidad mayor o menor de ésta; ello es debido a que los principios que ceden más calorías, al ser quemados en el organismo, son las grasas, constituyendo por esto un alimento imprescindible en los países fríos particularmente. Por eso la mantequilla se consume en gran escala en los países escandinavos, germánicos y anglosajones, pues un elemento alimenticio de primer orden término es la grasa de la leche, propia para hacer frente a las bajas temperaturas de dichos países nórdicos. En España se consume poco, únicamente en repostería y pastelería, pues en la cocina española no ha logrado sustituir al acei-

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDA GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDA GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDA GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

te de oliva por dos causas principalmente: la primera está en relación con el clima templado de nuestra península, que enclavada entre los treinta y seis y cuarenta grados de latitud Norte, no sufre las bajas temperaturas de los países citados, y, por otra parte, como el aceite de oliva abunda, por ser España productora de primer orden, se hace caso omiso de la mantequilla, que no es del gusto general, por estar acostumbrados a la grasa nacional. Aunque, como hemos apuntado, no sea la mantequilla de gran consumo en nuestra nación, ello no obsta para que nos ocupemos de ella y de su competidora en el mercado: la margarina.

Si dejamos en reposo una cantidad de leche, observaremos, pasado cierto tiempo, que en la superficie del líquido se forma una capa de substancia grasa que se llama crema de leche y se ha formado merced a que los glóbulos grasos, por ser menos pesados que el líquido en que están en emulsión, ascienden a la superficie; si forzamos más y más este fenómeno, por medio de la fuerza centrífuga, obtendremos la separación de la casi totalidad de la grasa de la leche, que es lo que se llamará mantequilla después de sufrir algunas modificaciones. Prescindiremos de citar las manipulaciones y operaciones que sufren la leche y la grasa, que ocuparán nuestra atención en un próximo articulito para exponer brevemente la composición, valor alimenticio, falsificaciones, etc., y estudiar la margarina desde los puntos de vista sanitario y económico.

Se llama manteca de leche o mantequilla a la grasa de la leche obtenida por

reposo o centrifugación y sometida a ciertas operaciones, como el batido, mazzado, salado y fermentación, que tiene por objeto el darle gusto especial, consistencia, suavidad, etc., etc. En francés se llama a la mantequilla «Beurre» para distinguirla de la grasa o manteca visceral del cerdo (Saindoux); en castellano no existen dos palabras que distinguan estas diferentes grasas, viniendo ello a perjudicar con frecuencia al consumidor, que suele ser engañado. Se puede obtener la mantequilla de la leche de todas las hembras lecheras, pero en general solo se emplean la de vaca, en gran escala, y muy poco la de cabra. Así como hay razas de vacas que son excelentes productoras de leche, gracias a una gimnástica funcional bien dirigida, una selección cuidadosa y ayudada por una alimentación racional, como son la holandesa, suiza Swiz, Swiz pirenaica y otras, también las hay con aptitud mantequera, como ocurre con la vaca gallega y la de las montañas de León, entre las nuestras.

Podemos sentar que toda raza buena lechera es, en general, mala o mediocre mantequera; la perfección en una aptitud se hace a expensas de otra; es la ley de las compensaciones. Las vacas mantequeras suelen producir una cantidad de leche pequeña, pero muy rica en grasa.

VETERINARIA MILITAR

Preparación completa para oposiciones convocadas para el día 13 de junio

CENTRO DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS

(exclusivamente veterinario).

Glorieta de Quevedo, núm. 8, pral. izquierda. MADRID

Cuadro de profesores, todos veterinarios militares, para esta preparación: Don Clemente Martínez Herrera: Infecciosas, Parasitarias, Patología general médica, Exterior. Don Francisco Centrich: Higiene, Agricultura, Zootecnia y Economía pecuaria. Don Manuel Larrea: Patología quirúrgica, Terapéutica. Don José Ocañiz: Genética, Alimentación, Anatomía y Fisiología.

EJERCICIOS PRACTICOS COMPLETOS

ABIERTAS LAS CLASES DESDE EL DIA PRIMERO DEL CORRIENTE MES

De la leche de cabra se obtienen, según el señor Sanz Egaña, una mantequilla que tiene muy buena aceptación en el mercado. Cuando la mantequilla procede de hembras alimentadas a base de granos y forrajes secos, es de un color blanquecino, no así cuando se ha fabricado con leche de hembras alimentadas con forrajes verdes o ensilados, pues entonces tiene una hermosa coloración amarillo-pálida. Comoquiera que hay público que prefiere la mantequilla de color amarillo, el productor se ve obligado a teñir la blanca por medio de colorantes que antes eran la cúrcuma y el azafrán, ya en desuso, pues han sido sustituidos por el «achiote», extracto de una planta tropical llamada científicamente «Bixa Orellana». Puede presentarse la mantequilla en el mercado con el nombre de salada o dulce, según se le haya agregado para su gusto y conservación, sal común. Es esencialísimo, aún más, imprescindible, que las normas higiénicas presidan todas las operaciones que ha de sufrir la leche para la obtención de la mantequilla, si queremos obtener un producto irreprochable y con todas las garantías de sanidad. El veterinario es el técnico que ha de satisfacer este difícil cometido, empezando por el visado y reconocimiento sanitario de las hembras lecheras, periódicamente, de los alimentos, de los establos, del ordeño, del transporte (particularmente en la estación estival), de las vasijas, etc., etc.

¿Qué se nos ocurriría pensar de una mantequilla obtenida de leche proce-

dente de una vaca tuberculosa? ¿O qué os parecería el derivado que nos ocupa, producto de una leche febril, sucia, manipulada por personas poco escrupulosas o enfermas? El secreto para obtener un buen producto es partir de una materia prima buena, manipulada hábil y escrupulosamente por personal sano, bajo la dirección de técnicos capacitados. Hay cosas tan claras que no necesitan insistencia ni demostración: el buen criterio del público que es el que paga, es el que ha de imponer la inspección veterinaria efectiva sobre todos estos productos, aun en contra de empresas y sujetos que nunca satisfechos, comercian con la salud del prójimo de la forma más escandalosa.

Parece lógico que la composición de la mantequilla fuera de un 100 por 100 de grasa, pero no ocurre así, pues tiene algo de agua (13 por 100), caseína (0,80 por 100), lactosa (0,50 por 100), cenizas (0,20 por 100), quedando de materia grasa 85 por 100 en la composición media, que es a la que nos hemos referido; se explica esto teniendo en cuenta la dificultad de separar exactamente los demás componentes de la leche, aunque todo esto está influido naturalmente por la perfección de la maquinaria empleada para su obtención.

La mejor condición de la mantequilla es que como alimento necesita un pequeño trabajo por parte del organismo para su digestión y asimilación, dando en cambio una gran cantidad de energía, o sea el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo, al contrario de lo que ocurre con el sucedáneo de ella, la margarina, que después de fatigar enormemente el tubo digestivo, para su transfor-

Oposiciones a Veterinarios del Protectorado PARA CONSULTORIOS INDIGENAS DE KABILA Contestaciones a los temas 75 al 96 ambos inclusive

Para informes y pedidos dirigirse a TEOFILO PEREZ URTUBIA, Capitán Veterinario y Abogado.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 17, 4.º B. MADRID.

mación y absorción, deja al quemarse un rendimiento de energía calorífica realmente insignificante: el mínimo rendimiento con el máximo estuerzo. Lo dicho de pasada justifica las medidas tomadas para evitar el fraude corriente de vender margarina por mantequilla o adicionarle a ésta cierta cantidad de aquélla.

La margarina se obtuvo primeramente en Francia durante el sitio de París, en 1870, para sustituir con ella la escasez de manteca de leche. Al principio estaba constituida por grasas animales, particularmente del cerdo y de buey (sebos y pellas). Según Koning, se llama margarina al «producto alimenticio parecido a la mantequilla y en la cual las materias grasas no proceden exclusivamente de la leche». A más de las grasas animales mencionadas, se emplean en su fabricación las grasas de carnero y de leche y el aceite de foca y ballena, contándose entre las vegetales los aceites de algodón, sésamo, palma, lino, coco, maní, etc. La margarina bien elaborada no merece ningún reparo, desde el punto de vista sanitario, por así económicamente, pues ha servido casi siempre para sustituir delictuosamente a la mantequilla.

¡No hubiera adquirido gran consumo la margarina si no hubiera sido porque ha suplantado fraudulentamente a la magnífica manteca de leche! Véndase cada producto con su nombre y no se sustituya la mantequilla por esa mezcla de grasas vegetales y animales que se llama margarina, de calidad infinitamente inferior como alimento, y hágase si se quiere una competencia digna y noble a la mantequilla, pero no se engañe al público dándole, como dice el viejo retrán castellano, gato por liebre.

Por las consideraciones expuestas, es preciso evitar el fraude corriente de vender un producto inferior con el nombre de otro magnífico, en perjuicio siempre del consumidor y de nuestra ganadería.

¿Qué hace falta para ésto? Que el público exija, que no se deje engañar sencillamente, y así, el inspector sanitario vigilará y la autoridad sentará la mano a ese conjunto de mercaderes sin conciencia, que no reparan en aumentar su caudal aun a costa del pobre consumidor y de nuestra ganadería.—Francisco Galindo García.—(Tomado de *Las Provincias*, de Valencia.)

Opiniones y comentarios

Veterinaria y Ganadería.—Nació con la República una era nueva para nuestra Clase y por su causa. Esto es innegable y de claridades meridianas. Una antorcha poderosa derramó sus luminosidades por nuestros campos estrechos y limitados hasta entonces y recorrió como por encantamiento los cendales que ocultaban espléndidos e ignorados horizontes profesionales.

En bandeja de plata, un pueblo de noblezas y de sentimientos insospechados, sirvió al mundo el ejemplo de un cambio de régimen, que venía a romper con la tradición de egoismos y perversidades; escribió, entre otros capítulos de su acendrado culto al derecho, la primera página de realidades en favor de la ganadería española, destruyendo fetiches y ególatras y poniendo la más sólida riqueza

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

za del medio rural hispano, bajo la advocación de la Veterinaria. Por donde, pues, este hecho simplista en la forma, pero de profundos matices justicieros, creó dentro de las conciencias veterinarias puras y de las almas limpias, que saben de la gratitud y de la reciprocidad de los deberes, un afán republicano de immaculadas sinceridades y de efusiva cordialidad.

En mis divagaciones perennes y aun en mis momentáneas dudas, encerrado con mis propios pensamientos, yo creía firmemente: «Se puede tener una idea más o menos exaltada y de finalidad determinada, pero siempre, por el solo motivo de ser veterinario y sintiendo con todo arraigo espiritual el afecto profesional, si la República nos da honores y derrama su justicia sobre la Clase, todo veterinario que se sienta a sí mismo es veterinario.»

Eran, sin embargo, hoy lo comprendo, ingenuidades juveniles. Porque efectivamente, en aquellos primeros días, los emboscados y los perversos, callaban sus inconfesables planes y cuando pudieron, rompieron con el miedo que les dominaba, aunque sin razón mínima porque en nuestra profesión, no sólo no hubo la más mínima persecución, sino que ésta, con una espléndidez y una altura de miras ejemplar, perdonó a los traidores más seculares y trató de remover en ellos las mínimas partículas de la gratitud. Pero las duras lecciones de estas últimas jornadas nos han demostrado que no tienen más razón de existencia que el odio y la persecución personal y como bandera de Clase el más torpe designio y la más falaz marrullería. Aquellos incapaces de purificarse con

una rectificación honrosa, se pasaron al enemigo y removiendo las charcas de sus pasiones desenfundadas negaron a la Veterinaria y a la República que les honraba, como Judas negó al Maestro.

Una vida efímera alentó la Clase en la plenitud de su poder y dió realidades fecundas desde aquella Dirección General de Ganadería de tan agradable recordación. Salió la Veterinaria a planes superiores y puso el banderín de sus conquistas en los más elevados pináculos. Pero no para el medro personal de sus huestes, sino el bien de la ganadería española, pues los funcionarios que la sirvieron son sin género de dudas, los que aun a pesar de sus derechos y razones, están peor retribuidos y disfrutan de menos ventajas en los escalafones del Ministerio de Agricultura.

Mientras la República vivió su vida de realidades y su esplendor ideológico pristino pudo lucir, se abrieron surcos en los esteparios campos de nuestro medio ganadero y se emprendieron por las rutas más fáciles las jornadas de su redención. Pero un negro día se nubló el sol republicano y quedaron en las penumbras los pedestales que levantaron los hombres de buena fé, a las múltiples facetas de nuestra esencial finalidad profesional. Y entre ellos surgió la demoleadora de una «reacción» de torpes designios y de limitadas aspiraciones que poco a poco fué demoliendo los cimientos de nuestra Dirección General, hasta convertirla en un montón informe de cascotes.....

Esputa lección la recibida, que hoy al reconquistar la República, nos ha

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

de servir de estandarte en la cruzada que se avecina cuando la República, que es creación y nueva vida, nos devuelva la Dirección General de Ganadería, liberando su causa de las cárceles tenebrosas que en los apetitos repugnantes de sus enemigos ha estado presa. A sus «carceleros» les dirá la clase en un arranque definitivo: «¡Marchaos pronto y esconder vuestras lacras en tan sombrías mazmorras como las oscuras cavernas de vuestras almas impuras!» No queremos mancharnos con vuestro contacto y nos ofende vuestra presencia, que es la encarnación de bajas pasiones y la negación de toda espiritualidad.....

.....La República ha amnistiado a la Veterinaria y, por ello, nuestra negra misión no tiene ya motivos de supervivencia. Buscamos otro acomodo, porque los verdugos, se han de ver forzados a una huelga tan dilatada, que os permitirá un descanso sempiterno.—*Mariano Giménez Ruiz.*

Cosas.—Leemos en el programa de Unión Radio, Madrid, lo siguiente: «.....; a las siete y media, La hora agrícola; música de baile transmitida desde Negresco;.....»

Permítanos el organizador de la emisión, una ligera y juiciosa salvedad. Después de «La hora agrícola», hora que por las trazas es mortal, no pega música de baile, ni con cola; no, señor. Ponga ¡campanadas!, un responso si cabe, y luego..... cierre de la Estación.

Cría Caballar, en Guerra ahora, tiene un presupuesto más elevado que cuando dependió de Agricultura. De la prensa diaria y profesional.

¡Estos economistas son la reórdiga! ¡Vaya cuento portugués que va a resultar eso de las economías y eso de la reordiganización de servicios! ¿Economías? ¿Econosuyas?

En la temporada entrante, el turista podrá saborear una curiosidad. Las paradas de sementales del Estado, estarán administradas por un sargento y varios soldados.

Y al frente de esas mismas paradas, un veterinario, por exigencias científicas—sanidad, herencia, selección, cruce, hibridación—.

Como puede apreciarse, la reorganización de Cría Caballar ha sido a fondo. Menos una cosa todo queda igual. ¡Pobres palafreneros!

Si no fuera porque la cosa va a cambiar y porque constituye un agravio el consejo, yo recomendaría a los palafreneros que sentaran plaza..... y la paz.

Por opinar públicamente sobre temas de influjo técnico-económico-profesional, han sufrido una carga algunos veterinarios militares que les ha hecho ver las estrellas.

A río revuelto, ganancia de comisionistas en aparatos de radio. Buen negocio se les presenta en el medio rural con eso de «La hora agraria radiada».

Estovarsol - Gonacrina - Arsenobenzol

He aquí tres productos que hacían falta en la terapéutica Veterinaria y que a nuestros clientes facilitará a precios accesibles.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
 Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

Hablamos así—nuestro contacto con la gran masa agrícola lo autoriza—por que sabemos de excelente tinta que el noventa y nueve y décimas por ciento de campesinos se desprenderán con gesto displicente de quinientas o mil pesetas para comprar un *superarchipluscuamperfectuiductancia* jamón. Y es más. Estamos segurísimos de que muchos adquirirán, además del aparato, un aparato también ¡para que críen!

Queda a cargo de las Diputaciones Vascongadas cuanto se refiere a fomento y mejora de su ganadería, quienes crearán en el territorio de su jurisdicción el servicio de paradas de sementales, reservándose la Dirección de Agricultura Montes y Ganadería la alta inspección.» De la *Gaceta* del 5 de enero.

¡Por San Apolinar que no lo entiendo! ¿No habíamos quedado ya en que Cría Caballar depende del Ministerio de la Guerra y que el Arma de Caballería es el organismo encargado de encauzar sabiamente, inteligentemente, dichos servicios, porque los caballos y mulos producidos en estos años últimos no los conoce la yegua ni la burra que los parió? ¿Ahora salimos con esas?

«Cosas veredes mio Cid que a las piedras faran hablar.» Y en cuanto a esta novedad, como no se nos explique, ni yo, ni nadie alcanzaremos a comprender el porqué la «alta inspección» en las paradas de sementales de las Vascongadas ha de ser civil y en el resto de España militar.

¡A ver quién desata ese nudo!—*Leandro Rozas.*

Asociación Nacional

Una instancia.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: Don Manuel Medina y García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, entidad de carácter oficial, domiciliada en esta capital, Calle de Antonio Maura núm. 10, principal, a V. E. respetuosamente.

Expone: Que por Decreto de 16 de octubre del pasado año, quedó suprimida como organismo autónomo la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, refundiéndose con las de Agricultura y Montes en una Dirección única que, hasta en su denominación, hubo de reflejar la existencia de tres disciplinas técnicas y de una triple organización administrativa de los servicios. Al refundirse en la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería la mencionada Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, no solamente se contrarió el criterio fundamental del Decreto-ley del Gobierno provisional de la República de 30 de mayo de 1931, refrendado por las Cortes Constituyentes por la ley de 4 de diciembre del mismo año, sino que la estructura orgánica de los servicios quedó de tal modo alterada y empequeñecida, que su eficacia está gravemente comprometida y de mantenerse el criterio restrictivo llegará a ser nula, con grave daño de la riqueza pecuaria del país.

Satisfacian, en efecto, el Decreto y ley mencionados la evidente necesidad de reunir en un organismo ministerial servicios dispersos en varios ministerios relativos todos ellos a la mejora de la producción animal y fomento de la riqueza.

Antisínovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Gorieta de Embajadores, 5, farmacia, Madrid.

za de ella derivada, armonizándolos bajo un criterio técnico, administrativo y político único, y concediéndoles el desarrollo y amplitud reclamados por la trascendental importancia y preferente significación que tales servicios tienen y que fueron desconocidos o desconsiderados en el ambiente político de la monarquía.

Salta a la vista, en contraste con el anterior criterio, el pernicioso error en que se incurrió al aplicar normas restrictivas, a servicios que, como los de Agricultura, Montes y Ganadería, exigen aumento de gastos que, por ser estimulantes de importantes fuentes de riqueza, son remuneradores y contribuyen a la prosperidad moral y material del país; y se deriva de lo anterior la conveniencia, todavía más, la apremiante necesidad de rectificar el absurdo criterio político que no puede apoyarse en ningún fundamento serio.

El volumen y diversidad de las cuestiones que la Agricultura, Ganadería y Montes suscitan, no pueden ser abarcados por la atención y el conocimiento de un solo director general, y cada una de las tres ramas de la riqueza natural del suelo tiene por sí sola contenido suficiente para constituir un organismo ministerial autónomo y rico en influencias capaces de elevar la potencialidad económica de las producciones de montes, plantas y ganados.

Tan evidentes y de tal peso parecen a la Asociación que represento los anteriores razonamientos, que no duda de que V. E. decidirá reorganizar los servicios a que vengo refiriéndome, y este convencimiento se acompaña de la seguridad de que tal reorganización dará a la Dirección de Ganadería e Industrias la autonomía e individualidad orgánica con que fué creada. No podría invocarse razón alguna en contra de esta autonomía; en cuanto al volumen y trascenden-

cia de su cometido, basta pasar la vista por el Decreto de Bases de 7 de diciembre de 1931, para darse cuenta de que la Dirección de Ganadería no cede en amplitud de funciones y en importancia de servicios a las otras dos con las que hoy está vinculada, sino que, por el contrario, representan un amplio programa a desarrollar en beneficio de la ganadería y sus industrias que necesita ser recogido en un organismo moderno y autónomo que articule y oriente las actividades que han de dar realidad a aquel programa.

Cierto que la Ganadería tiene contactos y relaciones con la Agricultura; pero no lo es menos que también los establece, y quizás más íntimos, con los montes, y así resulta lógico que al crearse la Dirección de Ganadería se localizase en el Ministerio de Fomento, donde tenía su emplazamiento la Dirección de Montes, y no en el de Economía, en el que estaba emplazada la Dirección de Agricultura. Pero, por otra parte, mantener la vinculación de los servicios de Ganadería a cualquiera de las otras dos Direcciones generales, sería incurrir en el grave error que denuncian estas palabras certeras del preámbulo del Decreto de 30 de mayo de 1931:

«La importancia extraordinaria de la Ganadería, que constituye una de las bases más firmes de la riqueza nacional, ha sido reconocida teóricamente por los espíritus más selectos y por todos los hombres del agro; pero en la atención

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Sin riesgos.

Inoculación única.

Un año de duración.

Más inmunidad.

Iguales precios.

Los trabajos de Marzuchi y Hruska y comprobaciones de Alesandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones. de los Poderes públicos ha ocupado siempre un lugar subalterno, como apéndice secundario a la Agricultura, sin reconocerse que ambas fuentes de riqueza, aunque en íntima relación, tienen campos diferentes de desarrollo, y requieren ser dirigidos por técnicos de distinta formación cultural, con iniciación biológica común, sin duda alguna, pero con derivaciones divergentes que llevan al agrónomo a ser el técnico de la Agricultura, por sus estudios de biología vegetal, como conducen al veterinario a ser el técnico de la Ganadería, por su estudio de biología animal.»

Y en fin, no puede ocultar esta Asociación Nacional Veterinaria Española, representativa de los cinco mil veterinarios que viven en el medio rural, que la Clase veterinaria espera como una reparación de daños, como una reivindicación de derechos, que se restablezca la Dirección general de Ganadería, empujeñecida, mixtificada y esterilizada por la perniciosa política del último bienio. Los veterinarios españoles obreros de un proletariado científico secularmente menospreciado y oprimidos recibieron la República abriendo sus corazones a la esperanza, bien confirmada, de que su trabajo entusiasta y cordial había de ser estimado y agradecido como decisivamente eficaz en la salvación del campo español; en el empeño representado por la Dirección general de Ganadería pusieron lo mejor del esfuerzo, lo mejor de su espíritu; y esperaban con fé renovada la reconquista, que la voluntad del pueblo ha realizado, de la República del 14 de abril de 1931, para ver restablecido el espíritu de justicia que incorporó a los veterinarios a una urgente obra nacional.

Con esta esperanza fortalecida por el conocimiento de los primeros actos reparadores del Gobierno de la República, a V. E.

Suplico: Se digne restablecer la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, reintegrando a ella los servicios que la constituían con anterioridad a la ley de 2 de agosto del pasado año y restituyéndole la autonomía administrativa con que fué creada por el Decreto-ley de 4 de mayo de 1931 y ley de 4 de diciembre del mismo año.—Madrid, 27 de febrero de 1936.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—NUEVO DIRECTOR GENERAL.—Decreto de 24 de febrero (*Gaceta* del 25).—De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura,

Vengo en nombrar director general de Agricultura, Montes y Ganadería, a don Manuel Alvarez-Ugena y Sánchez-Tembleque.

Ministerio de la Guerra.—DISPONIBLES.—Orden de 17 de febrero (*Diario Oficial* núm. 42).—Vista la instancia promovida por el veterinario mayor del Cuerpo de Sanidad Militar don Martín Ossorio Conder, en situación de disponible forzoso en esta división, en súplica de que se le conceda el pase a la de disponible voluntario, y resultando que existe actualmente excedente en la escala de su empleo, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 4.º del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207), fijando su residencia en Guadarrama (Madrid).

Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Nuestras condiciones y normas de enseñanza por profesores especializados, no admiten competencia. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido.

CONCURSOS.—Orden de 21 de febrero (*D. O.* núm. 46).—He resuelto se anuncie nuevo concurso para cubrir una vacante de veterinario primero, existente en el Depósito de cría y doma de Ecija, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero transitorio del reglamento para los Servicios de cría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (*D. O.* núm. 259), y aclarado por otras de 24 de enero de 1934 (*D. O.* núm. 26), 13 de febrero (*D. O.* número 38), 21 de abril (*D. O.* núm. 93), 5 de mayo (*D. O.* núm. 106), todas del mismo año, decretos del 17 de enero, 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núms. 17 y 207) y orden circular de 18 de enero último (*D. O.* núm. 16).

Los del referido empleo y Cuerpo que soliciten tomar parte en dicho concurso, remitirán sus instancias debidamente documentadas al mencionado Establecimiento, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta disposición en el *Diario Oficial*.

Informaciones oficiosas

Vacantes.—La *Gaceta* de 24 de febrero anuncia para su provisión en propiedad, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19) las siguientes plazas de Inspectores veterinarios municipales. Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán a la Inspección provincial Veterinaria a que pertenezca la capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos y la documentación complementaria para identificación de la personalidad y justificación de cuantos extremos se aleguen.

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Real de la Jara	Real de la Jara	Sevilla	Cazalla de la Sierra	Interina	3.350
Moradillo de Roa, La Sequera de Haza, Torregalindo y Pardilla	Moradillo de Roa	Burgos	Roa y Aranda de Duero	Dimisión	1.878
Basardilla, Brieva, Torrecaballeros, Pelayos de Arroyo y Santo Domingo de Pirón	Basardilla	Segovia	Segovia	Interina	1.336
Guadalmez	Guadalmez	Ciudad Real	Almadén	Renuncia	1.865
Catí	Catí	Castellón	Aibocácer	Interina	2.023
Puebla de Alfindén y Pastriz	Puebla de Alfindén	Zaragoza	Zaragoza	Defunción	2.119
Gálvez	Gálvez	Toledo	Navahermosa	Jubilación	5.123
Blecua, Bespen, Antillón, Pueyo de Fañanás y Pertusa	Blecua	Huesca	Huesca	Dimisión	1.936
Béjar	Béjar	Salamanca	Béjar	N. creación	9.490

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaría Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE MARZO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente mes giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de febrero no la hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

Dotación anual — Pesetas	Censo ganadero — Cabezas	Extensión superficial	Servicio de mercados o puertos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
2.500,00	9.120	20 km ²	Sí.....	Sí.....	Treinta días	Más 2.000 pta. cerdos
2.000,00	3.925	55 km ²	No.....	Parada.....	Idem.....	Idem 404 ídem íd.
2.000,00	3.109	*	*	*	Idem.....	Idem 614 íd. íd.
2.000,00	6.000	45 km ²	No.....	No.....	Idem.....	Idem 300 íd. íd.
2.000,00	5.475	>	No.....	No.....	Idem.....	*
2.000,00	2.512	17 km ²	No.....	No.....	Idem.....	Idem 632 íd. íd.
3.000,00	5.745	*	No.....	Sí.....	Idem.....	Idem 800 íd. íd.
2.641,00	4.237	*	No.....	Feria.....	Idem.....	*
1.500,00	1.870	>	Sí.....	Feria.....	Idem.....	*

Oposiciones para Veterinarios del Protectorado

Convocadas para el día 15 de febrero próximo.

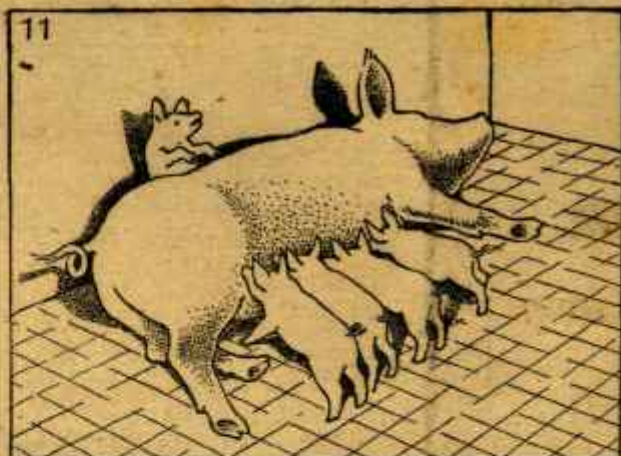
Preparación supra-intensiva en el Centro de Estudios Agro-pecuarios de todos los ejercicios de la oposición.—Apuntes amplios de todos los temas del Quinto Grupo y de los demás del programa de materias especiales para Maruecos.

CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS (exclusivamente veterinario).
Directores: M. MARTINEZ HERRERA y F. CENTRICH. Glorieta de Quevedo, 8, principal izquierda.—Madrid.

CEBAMIENTO DE LOS ANIMALES DE ABASTO.—Nuestro querido compañero y amigo don Andrés Torrens Pastor, ha publicado la conferencia «Cebamiento de los animales de abasto», que leyó ante el micrófono de «Unión Radio» el 28 de mayo último, en el ciclo de conferencias organizado por el Comité Agro-pecuario-forestal de difusión radiada del Ministerio de Agricultura. Con ella ha formado una interesante cartilla divulgadora, ilustrada con fotografías. Felicitamos al autor.

UNA VISITA.—El Comité Directivo de la A. N. V. E. ha visitado al excelentísimo señor ministro de Agricultura, a quien ha entregado una instancia, que reproducimos, por su extraordinario interés en este número. Los veterinarios, esperan reconquistar la Dirección general de Ganadería, y todo cuanto se haga en este sentido merece el aplauso de este periódico. Deseamos que lo antes posible sea resuelta favorablemente la instancia de la A. N. V. E.

DE PÉSAME.—Ha fallecido en Santa Marta de Ortigueira (Coruña), de donde era veterinario municipal, don Ramón Crespo Legade. Reciba su familia nuestro más sentido pésame.



MILLARES DE CERDITOS APLASTADOS

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochiqueras, adaptando en ellas las **defensas metálicas «Jamesway»**.

PRECIO: 30 PESETAS

Para proteger sus cerdos, instale también **puertas metálicas «Jamesway»** solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que **se cierran herméticamente, de golpe**. Resultan más **económicas** que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

PRECIO: 55 PESETAS

Pidanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente **departamentos metálicos** (la salud del porcino), instalaciones de **ventilación**, **transportadores aéreos**, etc.

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte.

PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETOS, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO